pé de determinar las otras modificaciones que en su forma presenta.

"Pasando ahora á considerar la forma y yacimiento de este terreno, haré observar desde luego que las masas porfídicas raras veces presentan formas fáciles de definir.

"En el caso actual tiene la forma confusa de las montañas que constituyen la cordillera, siendo la mayor de todas, el cerro de San Cristóbal, que está respecto de Guadalcázar en la dirección de S.E. 50° N.O. y tiene una altura de 2,231.60 metros sobre el nivel del mar, que es la mayor de la cordillera, y 581.60 sobre la plaza de la población.

"La irregularidad en el movimiento que dió origen á esta cordillera, ha hecho que en diversos puntos de la caliza, se encuentren grandes picos salientes que por su elevación y desarrollo parecen pequeños cerros.

"El yacimiento de estas masas, en sus relaciones con la caliza que han perforado al levantarse, no deja duda de que son de una época posterior.

"Los caracteres que he hecho notar en la descripción del terreno sedimentario, y muy particularmente los relativos al metamorfismo de la caliza, vienen á autorizar esta conclusión con toda la fuerza que son capaces de comunicar á las deducciones geológicas los principios más generales y mejor comprobados de la ciencia."

San Cristóbal. Montañas que limitan por el S.O. el valle de Orizaba, elevando su cumbre principal á 2,446 metros sobre el nivel del mar.

San Cristóbal (Lago de). Al N.E. de México, á 5 leguas de distancia, y al N.O. de Texcoco de cuyas orillas cuenta de 3 á 4,000 metros. Su figura es irregular, siendo su mayor longitud de N.O. á S.E. de 7,000 metros, y su latitud de 2,000: superficie media 0.63 leguas cuadradas, de donde resulta que es el lago menor de los del Valle.

Sin el dique que contiene sus aguas este lago no existiría; el líquido allí encerrado, buscando el terreno más bajo, escurriría sobre el Texcoco, sin que allí quedara cosa alguna. Ya hemos dicho que en lo antiguo no se veía este depósito, y que es de reciente formación.

El vaso tiene la forma de la cañada en que se encuentra; el fondo es duro y de la clase de las faldas de las montañas vecinas, cúbrelo una capa de limo, producto de los acarreos de las aguas. Alimentado exclusivamente por las lluvias, al fin de la estación es cuando llega á su mayor incremento, y terminadas el caudal comienza á decrecer más y más, llegando ocasión de quedar del todo en seco. De aquí proviene que ni su superficie, ni la altura de su nivel sean constantes, notándose las variaciones que en el lago de Texcoco, aunque en menor escala. El máximum de nivel á que puede llegar lo marca la altura de su dique.

El fondo no presenta los manantiales salados que el lago su vecino; no recibe tampoco despojos algunos animales, ni está en ninguna de las condiciones notadas antes en el de Texcoco, y sin embargo las aguas son salobres, se concentran por la evaporación y adquieren una gran densidad, aunque menor que la del líquido del vaso con que lo comparamos. Esto prueba para nosotros la opinión emitida arriba; las aguas que forman el depósito arrastran en su curso las sales que le comunican el sabor, y estas sales existen en la cordillera oriental del Valle, sin que haya razones que puedan apoyar una explicación en contrario. Las sales repetidas deben contener alguna substancia, que en circunstancias dadas se descompone, produciendo el hedor que se nota cuando puesto á seco el terreno en el invierno, los rayos solares obran directamente sobre el cieno que queda al descubierto. El hedor no puede ser producido por la putretacción de las materias orgánicas, á que atribuimos el fenómeno en Texcoco.

La salumbre impide el desarrollo de la vegetación, de manera que la superficie de San Cristóbal está siempre despejada, mas no obra con la misma intensidad sobre los terrenos adyacentes, permitiendo que en las orillas crezca algún pasto, y dejando su feracidad á los campos destinados al cultivo, cosa que se puede explicar por la naturaleza y la configuración del suelo. No abunda la pezca, aunque las aguas consienten algunos pececillos delgados.

El pueblo de San Cristóbal Ecatepec da nombre al lago; sus terrenos son tequezquitosos y pobres en rendimientos; se cosecha maíz, cebada, arvejón y frijol de mala clase, calculándose el monto de todas estas semillas en 400 cargas.

Las aguas que se usan para el consumo son de pozos, de muy mala calidad, pues deben influir sobre ellas las infiltraciones de los lagos inmediatos.

Rodean el vaso los pueblos de San Lorenzo, Santa María Magdalena y Huacalco, situados al S. entre las montañas y la orilla del lago; San Pablo de las Salinas al N., y al E. Santa María Chiconautla y Santo Tomás Chiconautla.

Sus habitantes se dedican á la agricultura, si bien en pequeña escala, sacan algún provecho de la pesca y matan corta cantidad de patos. Los indígenas de San Cristóbal y de Chiconautla recogen algún tequezquite, tomado de la orilla inmediata de Texcoco; los de San Pablo de las Salinas viven casi exclusivamente de la fabricación de la sal, y los de San Lorenzo cultivan el mismo ramo para ayudarse en sus necesidades.

El fondo del lago, como compuesto de una caliza bastante dura, no es pantanoso por ninguna parte. El vaso, como ya indicamos, llega á secarse algunas veces completamente en la estación propia; pero en lo general conserva algún líquido, ya en estado de concentración, y descompuestas las sales que le comunican la salumbre. En esta forma los miasmas que despide vienen á obrar sobre la atmósfera, y envenenan el aire de la capital; este lago y el de Texcoco son enemigos constantes de la salubridad pública, é importa tomar contra ellos acertadas y prontas providencias. Tal vez sería oportuno dar salida al líquido en época conveniente, cuando fuera muy poco, y dejar así el vaso limpio dispuesto á recibir las nuevas lluvias. Altura del lago sobre la plaza de México, 1 metro 574 milímetros.—Orozco y Berra.

San Cristóbal. Arroyo en los confines occidentales de Durango, afluente del de Tepalcates que se une al río del Salto ó del Presidio.

San Cristóbal (Río de). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas. (Véase este nombre.)

San Cristóbal (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán. Nace en terrenos de San Juan Ozolotepec. Corre de N.O. á S.E. entrando en el lugar llamado del Chorro de Santa Cruz Ozolotepec, aumentan sus aguas varios riachuelos procedentes de las vertientes de la montaña del referido San Juan, y sale en el paraje Llano de San Cristóbal.

San Cristóbal (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Pochutla; viene de Cieneguillas y se une al Copalita que desemboca en el Pacífico.

San Cristóbal (Punta de). Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la Baja California.

La punta de este nombre es un promontorio rocalloso que termina cortado á pique y tiene una altura de 200 á 300 pies.

Posición geográfica en la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, latitud 22°57′ N., y longitud 110°4′20″ O.

San Cristóbal de la Costa. Sitio de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco.

San Cristóbal de los Hualahuises. Misión. Hoy villa de Hualahuises, Nuevo León.

San Cristóbal, Jocotitlán y Chontalpa. Cerros del mineral de Jocotitlán, de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Sus minas en trabajo, son: de plata, La Purísima, San Cristóbal ó María y Chontalpa, y las hoy paralizadas, Remedios, Colmena, Socavón del Encino, Santa Rita, Buen Suceso, Portezuelo, Zopilote, San José, Carmen ó Preciosa Sangre, El Espinal y Chirimoyo.

San Cristóbal la Melera 1° Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 37 habitantes.

San Cristóbal la Melera 2° Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 42 habitantes.

San Cristóbal Las Casas. Ciudad Sede episcopal, capital del Estado de Chiapas y cabecera del departamento y municipalidad del Centro, con 12,000 habitantes.

Fué fundada con el nombre de Villa Real, por el capitán Diego de Mazarriegos, el día 31 de Marzo de 1528; en 21 de Julio de 1529 se le dió el de Villa Viciosa; más tarde, en 1531, se llamó San Cristóbal de los Llanos; con la denominación de Ciudad Real fué conocida desde 1536, y por último, en 27 de Julio de 1829, se le dió el título de San Cristóbal Las Casas por gratitud y como un justo homenaje á la memoria del segundo obispo de la diócesis, el insigne defensor de los indios Fr. Bartolomé de las Casas.

La ciudad se halla situada á los 16°34′ de latitud N., y 6°34′ de longitud oriental, en un fértil valle, llamado antiguamente de Huizacatlán, en la margen del río de su nombre, afluente del Mezcalapa ó de Chiapa, hallándose rodeada la población de doce manantiales.

El clima de la ciudad es frío, húmedo y variable. Su distancia de la ciudad de México, por Oaxaca y Tehuantepec, es de 1,125 kilómetros.

San Cristóbal tiene iglesia Catedral, varios templos, el Palacio del Gobierno, Casa municipal, un hospital, el Instituto fundado en el antiguo convento de Santo Domingo, biblioteca pública, escuela de artes y oficios, escuela secundaria de niñas, el Seminario en el convento de San Francisco, y una escuela de indios en el de la Merced.

La municipalidad posee 12,000 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Ciudad San Cristóbal Las Casas.

Villa de Teopisca.

15 pueblos: Chamula, Zinacantán, Tenejapa, San Pedro Chenalhó, San Andrés, San Miguel Metontic, Huistán, Santa María Magdalena, Amatenango, San Felipe, Santiago, Oxchuc, Santa Marta, San Lucas y La Reforma.

26 haciendas: Dolores, Quinta del Carmen, San Nicolás, San Isidro, Corral de Piedra, Santo Entierro, Chapultepec, Los Llanos, San Antonio las Rosas, San Francisco, El Carmen, Isla, Manzanillo, Molino Albarrada, Isla de Coello, Delicias de Trejo, Laguna, Agua de León, Delicias, Guadalupe, Molino San Diego, Molino los Arcos, Molino Santo Domingo, Labor del Colegio, Animas, Esquipulas, Buenavista y Rosario.

19 ranchos: Campo Grande, Campo de los Cerezos, Judea, San José, Corralito, Arrayán, Leonal de Piedra, Potrero, Chupactic, Corral de Piedra, San Antonio, San Clemente, Primavera, Buenavista, Refugio, Joya, Salsipuedes, Agua de León y Las Calaveras.

2 rancherías: Ejido del Pedernal y la Chaconera.

San Cristóbal Las Casas ó Centro. Departamento del Estado de Chiapas.

San Cristóbal Llave. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón y Estado de Veracruz.

La municipalidad tiene 2,623 habitantes y las congregaciones Zapote, Zacate Colorado, Mayotla y Encantada.

San Cristóbal Zapotitlán. Pueblo de la municipalidad de Jocotepec, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 12 kilómetros al S.E. del pueblo de Jocotepec, su cabecera municipal.

Los habitantes se emplean en las labores del campo y en la pesca.

Sánchez. Fábrica de vidrio situada en la Trinidad, á inmediaciones de la ciudad de Oaxaca. Consume al año 5 carretas de pedernal, 250 arrobas de tequezquite y 1,400 cargas de leña, todo por valor de 745 pesos. Produce 3,500 botellas de todos tamaños, 540 frascos y 3,000 vasos, cuyo valor total es de 3,530 pesos.

Sánchez. Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Sánchez. Rancho de la municipalidad de Ixtapalapa, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Sánchez. Barrio de la municipalidad de Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 411 habitantes.

Sánchez. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Sánchez. Rancho de la municipalidad Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Sánchez. Rancho de ganado de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Sánchez. Rancho de la municipalidad de Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Sánchez de Aguilar (Pedro). El Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, antiguo escritor yucateco, nació en la entonces villa y hoy ciudad de Valladolid, el día 10 de Abril de 1555, descendiente de los conquistadores Hernán Sánchez de Castilla y Hernán de Aguilar. Enviado por su padre á México, educóse en esta ciudad en el colegio de San Ildefonso, sobresaliendo entre sus compañeros por su grande aplicación.

Ordenóse de presbítero, graduóse de doctor en la Real y Pontificia Universidad de México, y fué cura en el obispado de Yucatán, de las parroquias de Calotmul, de Valladolid y del Sagrario de la Catedral (Mérida). Fué también provisor y vicario general, y después fué agraciado por el rey de España con una canongía en la metropolitana de la ciudad de la Plata, provincia de las Charcas, después nombrado inquisidor de Lima, y finalmente obispo de Santa Cruz de la Sierra.

Hizo viaje á Europa con la honrosa comisión de procurador de la provincia de Yucatán, y dió á la estampa su obra intitulada: "Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán." Madrid.

Emprendió este trabajo en 1613 y lo concluyó en 1615. Pasó á España en 1617 por el motivo dicho, y en 1639 lo dió á la estampa en Madrid.

Escribió también en lengua maya, "Cartilla ó catecismo de Doctrina Cristiana," y una "Memoria de los primeros conquistadores."

Citanle Cogolludo, Romero, Pimentel y Squier. Sus obras son, pues, las tres dichas:

I. Informe contra idolorum cultores (idolatría) de Yucatán.

II. Catecismo de Doctrina Cristiana en idioma yucateco.

III. Memoria de los primeros conquistadores.

Estas obras se han perdido, y sólo parece que existe uno que otro ejemplar del "Informe contra idolorum cultores," aunque en Yucatán no se sabe que exista ni uno solo, pues el único que existía en la librería del finado Dr. D. Justo Sierra, también ha desaparecido sin haberse podido averiguar su paradero.

En cuanto á la otra obra del Sr. Sánchez de Aguilar, "Memoria de los primeros conquistadores," no consta que haya sido impresa, y acaso no exista más que el original autógrafo enviado á la corte. Si hemos de dar fe á las apuntaciones del padre Carrillo, esta obra la escribió el autor el año de 1596, siendo cura párroco de Vallado-

lid (Yucatán), por mandato del señor obispo D. Juan Izquierdo. El ya citado literato D. Justo Sierra, que fué natural del Distrito de Valladolid, y que descendió de la misma familia que el Dr. Sánchez de Aguilar, extractó de la obra "De idolorum cultores" el párrafo en que el autor habló de los primeros pobladores de Yucatán, y especialmente de Valladolid, su patria, y en que alude á la obra intitulada "Memoria de los primeros conquistadores."

Dice así:

"Temiendo la recusación de alguno por ser causa mía y de mi patria, no me alargaré más de cuanto en breve diga de ella: que la poblaron muchos Montejos, hijosdalgos de Salamanca, Bracamontes de Medina del Campo, Pachecos de la Mancha de Toledo, padre, hijo y primos, sin otros Pachecos, Tamayos, Cisneros de Ciudad Rodrigo, Aguilares de Ecija, que el menor fué mi abuelo Fernando de Aguilar, uno de los doce regidores primeros de la ciudad de Mérida: hubo Sosas, Zapatas, Méndez, Sandoval, Magañas, Cámaras, Zetinas, Rosado, Loarza, Arceo, Manrique, Vela, Paredes, Nieto, Santoyo, Briseño, Castañeda, Quiroz, Castrillo, Galiano, Contreras, y otros muchos de quienes no puedo tener noticia estando hoy tan lejos, cuyas familias viven ya pobres por haber pasado á cuartos poseedores las encomiendas de sus antepasados. Con más temor hablaré de los pobladores de mi patria, Valladolid, supuesta recusación en causa propia: pobláronla cuarenta conquistadores, cuyos nombres pudiera decir de uno en uno. Los más fueron hidalgos notorios y de ejecutorias, que en mi niñez ví y leí, y "remítome á un Memorial que hice de ellos el año de 1596, siendo cura de la dicha villa de Valladolid, que dejé á mis deudos, fecho ante el escribano de cabildo Antonio López del Riego, y firmado de Juan Gutiérrez Picón, el último conquistador que vivía aquel año, el cual hice por mandato del señor obispo D. Juan Izquierdo, para remitirle al Consejo real."

Finalmente, de la "Cartilla ó Catecismo de Doctrina en la lengua maya," que es la otra obra del autor, no existe ejemplar alguno, ni consta tampoco que se hubiese llegado á imprimir.

El Sr. Sánchez de Aguilar, que seguramente fué el primer yucateco que obtuvo en universidad el entonces raro y muy honroso título de doctor para los americanos; que en la raza criolla fué el primer escritor; que visitó la Europa; que estuvo en la corte del rey D. Felipe III, y que obtuvo dignidades en el obispado de Yucatán y en la metrópoli de las Charcas, y todo esto en el primer período de la época colonial, es sin duda una de las celebridades yucatecas, aunque por las preocupaciones de su siglo tengamos siempre que ver su nombre en relación con la supuesta existencia del famoso Duende de Valladolid de que habla López de Cogolludo en su "Historia de Yucatán," insertando la narración literaria del mismo Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, al capítulo V, libro sexto, que viene á ser otro fragmento que del "Informe contra idolorum cultores" nos queda.

Ignórase en qué año y en qué lugar acaeció el fallecimiento de este distinguido escritor.—F. Sosa.

Sánchez de Tagle (Francisco M.) D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, insigne poeta michoacano, vió la luz primera en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia) el día 11 de Enero de 1782, de padres que lo fueron D. Manuel Sánchez de Tagle y Dª Gertrudis Varela, personas acomodadas que en 1787 trasladaron su residencia á México, para dar una educación conveniente á sus hijos.

Después de los estudios primarios, entró al colegio de San Juan de Letrán, de que era rector el Dr. Marrugot, de gran reputación, y aprendió la lengua latina, cursando después filosofía, teología y jurisprudencia, recibiendo los grados de estas facultades, sobresaliendo en los exámenes respectivos.

Las bellas letras al mismo tiempo que las ciencias, cautivaron su espíritu desde su juventud, y si formaban su delicia Homero y Virgilio, atraíanle Descartes y Leibnitz, llegando en sus estudios á alcanzar tal profundidad, que puede reputársele como uno de los mexicanos más instruidos. En matemáticas, astronomía y física, así como en historia, geografía y cronología, llegó á poseer un caudal envidiable de conocimientos.

Amante como el que más de las nobles artes, mereció la honra de ser nombrado por el rey, socio de la Academia de San Carlos y después conciliario de ella.

En 1808 entró de regidor perpetuo y secretario del Ayuntamiento de México, debiéndosele las Ordenanzas municipales y el arreglo de su complicado archivo. En 1814 fué electo diputado á las Cortes españolas; en 1815 vocal de la Junta de arbitrios, y en 1820 individuo de la censura por las Cortes, con aprobación del soberano. Que en su corazón ardía el fuego santo del amor patrio, lo comprueban las magníficas odas que consagró á los héroes de la Independencia. Consumada ésta, fué él quien en 1821 redactó el acta, como individuo que era de la Soberana Junta provisional gubernativa.

Sánchez de Tagle fué uno de los miembros del primer Congreso Nacional, que es todavía, valiéndonos de la frase de un distinguido escritor, el primero en cuanto á la clase escogida de diputados. En 1824 y 1825 ejerció el Poder Ejecutivo en el Estado de México de que era Vicegobernador, y estuvo nombrado en propiedad para Michoacán, cuya legislatura le instó varias veces á que tomase el mando. De 1824 á 1826 fué diputado, y senador una vez, contador general en 1830, y por último, individuo y Secretario del Supremo Poder conservador.

Orador elocuente, su voz resonó en la tribuna parlamentaria; periodista distinguido, débense á su pluma notables producciones; filántropo, recuérdasele con veneración en el Hospicio de pobres, á cuya Junta perteneció; protector de la instrucción, su nombre está inscrito entre los de los más útiles miembros de la Compañía Lancasteriana, de que fué también presidente; ciudadano útil, desempeñó cuantas comisiones se le confiaron; estudió con afán los asuntos sobre los que le pedían opinión, y escribió luminosos dictámenes, informes y opúsculos sobre multitud de negocios.

Refiriéndose al Sr. Sánchez de Tagle, dice Arróniz en su *Manual de biografía mexicana:*

"Como literato abundan los ejemplos del mérito con que se le consideraba, recibiendo nombramientos muy honoríficos. Fué presidente de la Academia de Legislación y Economía política, censor de piezas dramáticas, vicepresidente de la Academia de Historia, individuo de la de idioma, comisionado para formar un plan general de estudios, y desempeñando todas estas difíciles comisiones y cargos á beneplácito de tan ilustradas corporaciones.

"El dogma, la moral, la disciplina, la escritura y la historia eclesiástica, la controversia, los Padres y los concilios, sabía todo esto con perfección.

"Los teólogos más célebres que encerraba la capital le consultaban en los casos difíciles que se les presentaban. El Sumo Pontífice le confió en 1831 una comisión secreta, llenándole de elogios, y le acompañó, sin haberlo él pretendido, una licencia amplísima para leer toda clase de libros prohibidos.

"En lo que descolló indudablemente fué en la poesía, en la que tenía hechos grandes estudios de los autores griegos y latinos, de los clásicos españoles, de los autores franceses é ingleses, todos en su original. Este estudio había sido muy fructuoso como se ve en sus obras, que nos revelan el profundo y detenido examen que había hecho del divino Herrera, *por lo osado de su genio, como por lo sublime y elevado de su locución*, según expresión de un biógrafo. La mayor parte de sus poesías fueron condenadas á las llamas por él mismo en el año de 1833, por motivos que todavía no se saben asertivamente. Uno de sus hijos, no ajeno al cultivo de las musas, arregló hace pocos años una edición elegante de ellas, que se publicó, llevando al frente una biografía debida á la elegante pluma del Sr. Pesado, en la imprenta que es hoy del Sr. Escalante.

"Entre sus poesías existentes las hay de todos géneros, y en ellas da muestras de su estro majestuoso, y sólo peca á menudo contra las reglas prosódicas; entre ellas merecen colocarse en primer lugar su *Oda á la luna en tiempo de discordias civiles* y aquella en que cantó la entrada del Ejército Trigarante."

En 1836 fué nombrado Director del Nacional Monte de Piedad, establecimiento que le debe grandes mejoras. Regenteaba esa dirección cuando el invasor americano holló el suelo de la República. Tan profunda tristeza causó al Sr. Sánchez de Tagle la invasión, que su salud, bastante quebrantada ya, fué empeorando día á día. Un suceso de dolorosa recordación vino á precipitar su muerte. Atacáronle dos malhechores con intención de robarle, defendióse, y salió herido, y el 7 de Diciembre de 1847 dejó de existir.

Terminaremos citando las palabras de su ilustre biógrafo el Sr. Pesado, que resumen las excelencias del poeta michoacano.

"Su carácter, dice, era sumamente amable, su trato franco y comedido, irreprensibles sus costumbres y austera su moral. Dotado de un genio dulce y festivo, era vivamente amado de su familia, y mirado con aprecio de cuantos le conocían. Fué apasionado esposo, excelente padre é inmejorable amigo. Ha dejado como hombre público, testimonios inequívocos de su patriotismo; como sabio, muestras de su ciencia; como poeta, monumentos de su gloria, y como hombre privado, memorias gratísimas de sus amables prendas y de sus grandes virtudes."—F. Sosa.

Sánchez Oropeza (José Miguel). El Sr. D. José Miguel Sánchez Oropeza nació en el entonces pueblo y hoy villa de Huatusco, por los años de 1780 á 1781, hijo de D. Jacinto Sánchez Bañuelos y de la Sra. Dª Mariana Oropeza Gómez Dávalos, de familias distinguidas ambos.

Dió principio á sus estudios en 1793, en el Seminario de Puebla, y obtuvo en ellos honrosas calificaciones. Desempeñó con lucimiento los actos literarios de todo el curso, presidió las conferencias, y obtuvo por oposición el primer lugar. Vino en seguida á México á graduarse en la Universidad, en donde fué aprobado, tornando á Puebla á ocupar la beca de merced con que le había agraciado el Sr. Bienpica, obispo á la sazón de aquella diócesis, por el examen del curso de artes.

Continuó con igual brillo sus estudios, cursando teología, que terminó en 1801, graduándose en la Universidad de México, y después cánones, de cuyas cátedras llegó á ser sustituto. Algún tiempo después fué nombrado catedrático de lugares teológicos y de artes, mas sólo aceptó el primero de esos nombramientos. Concluido el curso, se le designó para otros de latinidad; puestos que sirvió con la mayor dedicación.

En Octubre de 1804 se opuso á los curatos vacantes con buen éxito, y en Diciembre del propio año vino á México á graduarse de bachiller en cánones. Una vez obtenido el grado, se dedicó á la práctica en su colegio de Puebla y en el estudio del Sr. Lic. D. José María Ponce y Rincón.

En 1807 trasladóse otra vez á México, y aquí continuó sus estudios para abogado, terminados los cuales, se presentó á la Academia, y fué aprobado por unanimidad, obteniendo el título en Abril de 1808, é incorporóse al ilustre Colegio de Abogados.

Debemos hacer notar que Sánchez Oropeza para hacer su carrera profesional tuvo que sufrir penalidades sin cuento, como hijo que era de una familia excesivamente pobre, aunque de hidalga cuna.

Con el fin de ser útil á los suyos, fijó su residencia en Orizaba, en donde desempeñó diversas comisiones. Al crearse el Ayuntamiento en 1813 fué nombrado regidor segundo, lo fué también en el siguiente año, y en 1815 le eligieron alcalde de segundo voto, "de cuyo oficio no se pudo excusar á pesar de haber manifestado su estado de suma indigencia y sus inmediatos servicios," según dice él mismo.

En 1816 el obispo de Puebla, Pérez y Martínez, honró á Sánchez Oropeza con el título de promotor fiscal de la vicaría foránea. El cura de ésta, Sr. Palafox y Hacha, puso empeño en que su promotor abrazase la carrera de la Iglesia, pero á ello se oponía la dificultad de que el joven abogado no contaba con patrimonio ni capellanía. Vencióse el obstáculo, presentándose Sánchez Oropeza, por indicación del obispo de Puebla, á oponerse al curato de Santa María Iztazoquitlán, pueblo cercano á Orizaba. El resultado fué el que debía esperarse: Sánchez Oropeza fué nombrado párroco antes de recibir ningún orden sagrado. Estos los obtuvo sucesivamente, y pasó en seguida á desempeñar sus funciones.

No nos detendremos á enumerar sus trabajos parroquiales que se hallan referidos *in extenso* en la biografía escrita por el Sr. D. José María Naredo, que tenemos á la vista para trazar estos apuntamientos; ni diremos tampoco qué participación tomó en los asuntos públicos, pues nuestro principal objeto es considerarle como fundador. Nos bastará decir que fué sacerdote ejemplar.

En 1825 fué nombrado rector y capellán del hospital de mujeres de Orizaba, establecimiento que muchos bienes le debió.

El pensamiento que había acariciado largo tiempo, era el de erigir un Colegio que sirviendo de sucursal al Seminario de Puebla, proporcionase al Estado hombres honrados é ilustrados y á la Iglesia sabios y virtuosos sacerdotes. Pobre como era, ocurrió al Ayuntamiento, á la Legislatura, al gobernador, á las diputaciones de los Distritos cosecheros de tabaco; puso en juego cuantos medios le sugirió su buena voluntad y su ardiente deseo de fomentar la instrucción, y después de grandes afanes, consiguió que el Congreso del Estado expidiese los decretos de 12 de Octubre de 1824 y de 19 de Febrero de 1825, mandando erigir en Orizaba el Colegio nacional bajo la protección del Estado. El 17 de Marzo del mismo año se inauguró el nuevo plantel, y como era justo y debido el Sr. Sánchez Oropeza fué nombrado primer rector. Empero, no se conquista la gloria sin penas y sacrificios. Unas y otros amargaron la existencia del virtuoso fundador, al ver combatidos sus esfuerzos; mas no bastaron para hacerle desistir de su empresa. Día á día fueron ensanchándose los estudios, y el 17 de Junio de 1826 la Legislatura expidió un decreto facultando al Colegio para conferir todos los grados menores literarios. No satisfecha aún la noble ambición del Sr. Sánchez Oropeza, abrió al público un gabinete de lectura.

Cinco años y medio hacía que con solicitud verdaderamente paternal atendía el colegio, procurándole recursos, y sin cobrar emolumento alguno, cuando se vió obligado por particulares circunstancias á solicitar y obtener por oposición el curato de Jalapa, causando con esto á sus discípulos profundo pesar.

En Jalapa el Sr. Sánchez Oropeza no sólo desempeñó, como él sabía hacerlo, sus funciones sacerdotales, sino que también fué, por nombramiento del Ministerio de Justicia de la Nación, primer sinodal para los exámenes de abogados y escribanos; comisión que demuestra el aprecio que se hacía de sus luces. Antes, en 1824, había sido facultado para ejercer la abogacía en lo civil, no obstante su carácter eclesiástico.

En 1830 el Congreso veracruzano decretó formar una Sala para el conocimiento de los recursos de nulidad que se entablasen de los juicios de los Tribunales superiores, y por unanimidad fué nombrado el Sr. Sánchez Oropeza juez de dicha Sala. A más de estos cargos, fué promotor

fiscal y defensor de los juzgados de la diócesis de Puebla, quinto vocal del Colegio de Abogados de esa misma ciudad, provisor y vicario general del obispado, juez del tribunal de la fe y mayordomo de capellanías, que desempeñó hasta el mes de Agosto de 1838, en que sus enfermedades le impidieron continuar siendo útil á su patria. Vino á México buscando alivio, y aquí le sorprendió la muerte el 7 de Septiembre de 1838.

En la hermosa ciudad de Orizaba existe una Sociedad que lleva el nombre del ilustrado y benéfico sacerdote de quien acabamos de hablar, pues nadie olvida allí al benemérito fundador y primer rector del Colegio del Estado.—F. Sosa.

Sanchez Prisciliano. Nació en el pueblo de Ahuacatlán el 4 de Enero de 1783, siendo sus padres D. Juan María Sánchez de Arocha y la Sra. María Lorenza Padilla. Muertos sus padres, cuando él era todavía muy joven, quedó abandonado á sus propios esfuerzos. Protegido, aunque débilmente, por sus pocos parientes y amigos, dedicóse en el pueblo natal á la carrera literaria, con grandes dificultades, aprendiendo sin maestro la lengua castellana. En 1804 pasó á Guadalajara, ansioso de encontrar allí la manera de continuar sus estudios y adquirir una profesión. Luchó con dificultades sin cuento, y al fin logró entrar al Seminario, en donde con gran brillantez hizo los cursos, obteniendo el 17 de Agosto de 1810 el grado de bachiller en leyes. Clausurado el Seminario á causa de la guerra de Independencia, el joven Sánchez se vió obligado á abandonar la carrera de las letras para la que tenía tan felices disposiciones.

Nada notable ofrece el período de su vida corrido desde 1810 á 1822, y así únicamente diremos que simpatizó con la causa de la libertad é hizo por ella cuanto le fué dado, y en 1822 era, como dice uno de sus biógrafos, el ciudadano más virtuoso y notable de Compostela y sus contornos; el que ilustraba con su voz las principales cuestiones que allí se debatieran; el que les marcaba á las autoridades el mejor derrotero y las dirigía con su consejo; el que desempeñaba los más importantes cargos concejiles; el que poseía más talento y daba muestras de la mejor buena fe. En ese año fué electo diputado al primer Congreso nacional, en el que mostró su energía y firmeza de principios, oponiéndose á la coronación de Iturbide. Notabilísima fué la ley de Hacienda contenida en opúsculo publicado por el Sr. Sánchez el 29 de Julio de 1822, ley que entrañaba reformas capitales que eran imposibles á la sazón, es verdad, pero que treinta y cinco años después fueron consignadas en la Carta fundamental.

Difícil tarea es condensar en el brevísimo espacio de que podemos disponer, todo lo que al Sr. Sánchez debe el sistema democrático. El diputado jalisciense fué su más esforzado paladín en la tribuna y en la prensa, y su firma aparece al pie de la Constitución de 1824. Electo en ese mismo año diputado á la primera Legislatura de Jalisco, abandonó la capital de la República por servir más directamente á su Estado natal, de cuya primera Constitución fué uno de los principales autores.

En 1825 fué electo primer Gobernador constitucional de Jalisco. Largas páginas podríamos llenar con la historia de su gobierno; pero tenemos que limitarnos á decir que á él se debió la organización de todos los ramos, y muy particularmente el de instrucción pública, objeto de todo su afán, de todos sus desvelos. Jalisco, esto nadie lo ignora, ha producido hombres eminentes que honran no sólo al Estado sino á la nación entera: en los más elevados puestos de la administración, en las letras, en la tribuna, en las ciencias, sus hijos se han distinguido siempre. Pues bien, á D. Prisciliano Sánchez debe ese Estado tan cumplida gloria, á D. Prisciliano Sánchez que fué el que elevó la instrucción pública á la altura que era indispensable para recoger tan ópimos frutos. Esto sólo bastaría á inmortalizarle; pero no fué esa sola su tarea; adonde quiera que se dirija la mirada al recorrer las páginas de la historia de ese Estado, que ha sido siempre uno de los primeros de la República Mexicana, allí se encontrará el nombre de su primer Gobernador constitucional, cuya gloria ninguno de sus sucesores ha podido, no ya decimos superar, sino igualar siquiera.

El 30 de Diciembre de 1826 falleció este ilustre gobernante, y, doloroso es confesarlo, todavía no existe un monumento en Guadalajara que recuerde al mejor de sus gobernadores, al preclaro ciudadano.—F. Sosa.

Sánchez Román. (Véase Tlaltenango.)

Sanchiqueo. Rancho y mineral del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 202 habitantes.

Sancho. Rancho y congregación de la municipalidad de Acula, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Sand. (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California, costas de Sinaloa, puerto de Topolobampo. (Véase Isla Arena.)

San Damián. Hacienda de la municipalidad Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

San Damián. Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

San Damián. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 175 habitantes.

Sandi. Rancho de la municipalidad de Tlalpujahua, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 107 habitantes.

Sandía. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 1,257 habitantes.

Sandía. 3 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

México: Uno del Distrito y municipalidad de Tlalnepantla.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 37 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito y municipalidad de Tula.

Sandia el Chico. Rancho de la fracción de San Juan, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Sandia el Grande. Hacienda de la fracción de San Juan, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 421 habitantes.

Sandías. Rancho del antiguo cantón Balleza, hoy Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

San Diego. Pueblo sección municipal del antiguo cantón Aldama, hoy del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 52 kilómetros al S.E. de la villa de Aldama.

San Diego. Pueblo de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.

San Diego. Pueblo de la municipalidad de Ayapango, Distrito de Chalco, Estado de México, con 59 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 725.

San Diego. Pueblo de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

San Diego. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, situado á 2 kilómetros al N. de su cabecera.—Otro de la municipalidad de Rosa Morada, á 25 kilómetros S.E. de su cabecera.

San Diego. Barrio de Xochimilco, prefectura y municipalidad de este nombre, Distrito Federal.

San Diego. Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 306 habitantes. Se halla á 2 kilómetros E. de la cabecera municipal.

San Diego. 34 haciendas del mismo nombre, distribuidas en los siguientes Estados:

Chiapas: Una del departamento de Tonalá, municipalidad de Pijijiapan.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Acámbaro, con 388 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Iturbide, con 482, á 8 kilómetros de la cabecera.—Otra del partido y municipalidad de Silao, con 457.—Otra del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 1,061.

Jalisco: Una del cantón de Ameca, municipalidad de Cocula.—Otra del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Quitupan.

México: Una del Distrito de Tenango, municipalidad de Rayón, con 29 habitantes.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Atlixco.—Otra del Distrito y municipalidad de Chalchicomula.—Otra del Distrito y municipalidad de Cholula.—Otra del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Jalpantepec.—Otra del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.

San Luis Potosí: Una del partido y municipalidad de Guadalcázar.—Otra del partido y municipalidad de Río-verde.

Veracruz: Una del cantón de Orizaba, municipalidad de Acultzingo, con 277 habitantes.—Otra del cantón de Ozuluama, municipalidad de Tamalín.—Otra del cantón y municipalidad de Tantoyuca, con 332.

Yucatán: Dos del partido de Acanceh, municipalidades de Tecoh y Seyé.—Otras dos del partido de Espita, municipalidades de Cenotillo y Sucilá.—Otra del partido de Izamal, municipalidad de Tekantó.—Otra del partido y municipalidad de Maxcanú.—Tres del partido de Motul, municipalidades de Baca, Dzemul, y Sinanché.—Otra del partido y municipalidad de Peto.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Mama.—Dos del partido de Valladolid, municipalidades de Uaymá y Valladolid.

Zacatecas: Una del partido de Ojocaliente, municipalidad de San Francisco de los Adames, á 6 kilómetros N. de la cabecera.—Otra del partido y municipalidad de Pinos.—Otra del partido y municipalidad de Tlaltenango, á 9 kilómetros E. de la cabecera municipal, y con 189 habitantes.

San Diego. 31 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Aguascalientes.

Chihuahua: Uno del antiguo cantón Galeana, hoy del Distrito de Bravos, á 35 kilómetros al O. de la villa de Galeana.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Jerécuaro, con 70 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 187.—Otro del partido y municipalidad del Valle de Santiago, con 74.

Guerrero: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Tlapa.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Apan, con 113 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tlanalapan, con 86.

Jalisco: Uno del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del cantón de Ameca, municipalidad de Cocula.—Otro del cantón y municipalidad de Colotlán.

México: Uno del Distrito de Toluca, municipalidad de Almoloya, con 452 habitantes.—Otro del Distrito de Morelos, municipalidad de Ozumbilla, con 14.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Ixtapan, con 140.

Michoacán: Uno del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 70 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 17.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 78 habitantes.—Otro de la municipalidad de Cadereyta, con 6.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Tehuantepec.

Puebla: Uno del Distrito de Atlixco, municipalidad de Huaquechula.—Dos del Distrito de Tecali, municipalidades de Amozoc y Quecholac.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Valles.—Otro de la municipalidad de Charcas, partido del Venado.

Sonora: Uno del Distrito de Sahuaripa, municipalidad de Trinidad.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Méndez.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de Calpulalpan.

Veracruz: Uno del cantón de Tuxpan, congregación del Zapotal.—Otro del cantón de Veracruz, municipalidad de la Soledad.

San Diego. Puerto en las lomas de Pellotes, al S. de la villa de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

San Diego. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 467 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Jalpa, con 31.

San Diego. Río del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. Su curso es de O. á E. y se une al Río Bravo en las cercanías de la villa de Jiménez.

San Diego. Cañada hermosa y pintoresca de la hondonada en que se asienta el Mineral del Chico, Estado de Hidalgo, al N. de Pachuca.

San Diego. Mineral de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

San Diego. Cerro y mineral de la jurisdicción de Sierra Gorda, Estado de Guanajuato.

Produce cinabrio.

San Diego. Cerro mineral á inmediaciones de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la jurisdicción de la municipalidad de Moctezuma, Distrito del Venado.

San Diego. Sierra del Estado de Colima, al Occidente del pueblo de Coquimatlán y al S. del rancho de Totolmaloya.

San Diego (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California.

Queda esta isla (su parte céntrica) situada al N. ½ O. (magn.) de la punta extrema N. de la isla de San José, 5½ millas, y tiene de largo en dirección N.O. á S.E. cerca de 1 milla, con una altura máxima (en un determinado pico) de 722 pies.

De su extremidad S.O. se desprende un bajo formado por un agrupamiento de rocas, las más de ellas salientes, que se extiende como 10 cables en la misma dirección de aquélla, cuyo bajo termina por una pequeña roca á flor de agua, en cuyo lugar da la sonda 4 á 5 brazas de profundidad. Sobre dicho bajo hay casi constante reventazón, y como á ½ milla más ó menos de su extremidad y en dirección siempre al S.O. dió la sonda fondo en 3¼ brazas, y á 1 milla hasta 140.

La isla de Santa Cruz en el propio litoral queda al N. 4 á 7° O. de esta isla, y la de las Animas 11¼ al S.E. ¼ E. (magn.)

Al pasar entre la isla San Diego y la extremidad N. de la de San José, debe hacerse con toda precaución y vigilancia, pues es paraje aún no sometido á prolijo reconocimiento.

San Diego Arias. Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

San Diego Azcona. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

San Diego Baquedano. (Véase Baquedano.)

San Diego Buenavista. Hacienda de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 390 habitantes.

San Diego de Alcalá. Hacienda de la municipali-